



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

INFORME DE GESTIÓN

Dependencia: Oficina de Control Interno
--

Responsable: Rubén Antonio Mora Garcés

DESARROLLO

1. Plan Distrital de desarrollo 2016-2020

La Oficina no tiene ningún compromiso directo con las metas proyecto por tanto no aplica éste capítulo.

2. En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales consagradas en el Decreto 555 artículo 5 y los lineamientos definidos en el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, en su artículo 17 modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015¹ asignando 5 roles a través de los cuales la Oficina de Control Interno desarrolla su labor: *liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*. Así mismo, la Oficina de control interno debe reportar una serie de informes y adelantar seguimiento y/o evaluaciones periódicas, los cuales se encuentran normados en la Ley 87-1993², Ley 1474-2011³, Decreto 215-2017⁴ y demás normatividad aplicable.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (AUDITORÍA INTERNA)

Durante el período a reportar se realizaron las actividades que mencionamos a continuación:

- Auditoría Integral al Procedimiento de Conceptos Técnicos y Auto Revisiones.
- Auditoria al Proceso de Administración de Recursos Físicos - Inventarios de la entidad (Operacional y Contable).
- Dos auditorías integrales al procedimiento de Contratación alcancen los 10 contratos para la vigencia 2018 y 10 contratos vigencia 2019 de Prestación de Servicios persona natural

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

³ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

⁴ Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

y jurídica y proceso de liquidación de contratos, así como los suscritos a través de procesos públicos.

- Auditoría Integral al Proceso Parque Automotor - Solicitud y Entrega de Combustibles.
- Seguimiento Cierre Caja Menor vigencia 2018 y Constitución Caja Menor 2019.
- Seguimiento al cumplimiento Directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 en lo referente a Derechos de Autor y diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (circular 17 de 2011)-CIRCULAR No. 04 DE 2006 DNDA
- Seguimiento a Descontaminación de EPP y Equipo menor.
- Seguimiento descuentos impuestos contratistas (ICA, Estampillas y pro adulto mayor)
- Cuatro (4) Comités de coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014- tres al año.
- Seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico TIC's (Circular 056-2018 y 065-2018 de la Alta Consejería Distrital para las TIC's.
- Dos seguimientos al comité de conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297/2013).
- Dos actividades de control y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/2014, seguimiento a la información contenida en la página web y un (01) monitoreo de la funcionalidad de los enlaces de la información en la página web
- Seguimiento al procedimiento Atención al ciudadano, Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010).
- Seguimiento a la Implementación del MIPG (Decreto 1499-2017 y Decreto Distrital 591-2018).
- Seguimiento al Comité de Contratación.
- Tres (3) seguimientos e informes de arqueo caja menor
- Dos (2) informes de seguimiento al Control Interno Contable (resolución 193 de 2019), vigencia 2018 para la Veeduría Distrital y Rendición Cuenta Anual – SIVICOF.
- Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento a la austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor), Cuarto trimestre 2018; 1, 2 y 3 trimestre 2019.
- Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).
- Seguimiento a la publicación Estrategia Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción – 2019 (Decreto 124 de 2016).
- Cuatro (4) informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo (Decreto 215 del 28/04/2017).
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de control Interno. (Decreto 648 de 2017)
- Doce (12) informe de seguimiento mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014).
- Tres (3) Informes pormenorizados de control interno (Ley 1474 de 2011).
- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2018 a través del SIVICOF.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Elaboración y Reporte del Informe de gestión de la OCI vigencia 2018, para la Rendición de la Cuenta Anual 2018 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.
- Informe de seguimiento a implementación del Teletrabajo (Circular 018-2018 Secretaría General).
- Dos (2) seguimientos al Mapa de riesgos e Implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- (Ley 87/93), Resolución interna 738 de 2015. Riesgos administrativos y de corrupción con corte a agosto.
- Dos (2) reportes FURAG - Componente OCI
- Cuatro (4) seguimientos a los lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública (Directiva 007 de 2016). Carta circular 53 del 02 enero 2017 de la Contaduría General de Bogotá - SHD, segunda encuesta SDH - Avance proceso de implementación nuevo marco normativo contable.
- Cuatro (4) seguimientos y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y al plan de mejoramiento Institucional.
- Secretaría técnica en 4 comités de Coordinación de Control Interno
- Seguimiento al Comité de Inventarios y procesos de baja de elementos Vigencia 2018 (Resolución No 61 del 2 de mayo de 2007 modificada por la Resolución 181 de 2012)
- Seguimiento al Comité de Comisión de Personal, Ley 909/2004 y Decreto 1083/2015
- Dos (2) reportes de seguimiento semestral Plan Anual de Auditoria II semestre 2018 y I Semestre 2019 y presentación al CCCI (Decreto 215/2017)
- Dos (2) informes de Peticiones, Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474) - Bogotá Consolida
- Dos (2) informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá).
- Informe seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011)

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Se realizó acompañamiento permanente en la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá PAD 2019 vigencia 2018.

Por gestión adelantada por la Oficina de Control interno se logró que las dependencias de la Unidad cumplieran con la ejecución de 88 acciones de mejora que fueron cerradas por la Contraloría de Bogotá en la visita regular PAD 2019 como se observa en el siguiente cuadro:

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
1	2017	30	2.1.3.1	1	Cerrada
2	2017	30	2.1.3.11	1	Cerrada
3	2017	30	2.1.3.11	2	Cerrada



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

4	2017	30	2.1.3.14	1	Cerrada
5	2017	30	2.1.3.14	2	Cerrada
6	2017	30	2.1.3.14	3	Cerrada
7	2017	30	2.1.3.14	4	Cerrada
8	2017	30	2.1.3.14	5	Cerrada
9	2017	30	2.1.3.14	6	Cerrada
10	2017	30	2.1.3.14	7	Cerrada
11	2017	30	2.1.3.14	8	Cerrada
12	2017	30	2.1.3.14	9	Cerrada
13	2017	30	2.1.3.14	10	Cerrada
14	2017	30	2.1.3.14	11	Cerrada
15	2017	30	2.1.3.14	15	Cerrada
16	2017	30	2.1.3.14	16	Cerrada
17	2017	30	2.1.3.14	18	Cerrada
18	2017	30	2.1.3.14	19	Cerrada
19	2017	30	2.1.3.14	20	Cerrada
20	2017	30	2.1.3.14	21	Cerrada
21	2017	30	2.1.3.14	26	Cerrada
22	2017	30	2.1.3.14	27	Cerrada
23	2017	30	2.1.3.14	28	Cerrada
24	2017	30	2.1.3.14	29	Cerrada
25	2017	30	2.1.3.15	1	Cerrada
26	2017	30	2.1.3.16	1	Cerrada
27	2017	30	2.1.3.16	2	Cerrada
28	2017	30	2.1.3.16	3	Cerrada
29	2017	30	2.1.3.2	1	Cerrada
30	2017	30	2.1.3.2	2	Cerrada
31	2017	30	2.1.3.3	1	Cerrada
32	2017	30	2.1.3.4	1	Cerrada
33	2017	30	2.1.3.4	2	Cerrada
34	2017	30	2.1.3.5	1	Cerrada
35	2017	30	2.1.3.6	1	Cerrada
36	2017	30	2.1.3.6	2	Cerrada
37	2017	30	2.1.3.6	3	Cerrada



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

38	2017	30	2.1.3.6	4	Cerrada
39	2017	30	2.1.3.7	1	Cerrada
40	2017	30	2.1.3.7	2	Cerrada
41	2017	30	2.1.3.7	3	Cerrada
42	2017	30	2.1.3.7	4	Cerrada
43	2017	30	2.1.3.8	1	Cerrada
44	2017	30	2.1.3.8	2	Cerrada
45	2017	30	2.1.3.8	3	Cerrada
46	2017	30	2.1.3.8	4	Cerrada
47	2017	30	2.1.3.8	5	Cerrada
48	2017	30	2.1.3.9	1	Cerrada
49	2017	30	2.3.1.1	1	Cerrada
50	2017	30	2.3.1.3	1	Cerrada
51	2017	30	2.3.1.4	1	Cerrada
52	2017	30	2.3.1.8	1	Cerrada
53	2017	30	3.1.1.1	1	Cerrada
54	2017	30	3.1.1.2	1	Cerrada
55	2017	30	3.1.1.4	1	Cerrada
56	2015	60	3.1.3	1	Cerrada
57	2017	215	3.1.3	1	Cerrada
58	2018	173	3.1.3.1	1	Cerrada
59	2018	173	3.1.3.1	2	Cerrada
60	2018	168	3.1.3.4	1	Cerrada
61	2018	168	3.1.3.5	1	Cerrada
62	2017	215	3.1.4	1	Cerrada
63	2018	168	3.1.4.2	1	Cerrada
64	2018	168	3.1.4.2	2	Cerrada
65	2014	566	3.10	1	Cerrada
66	2014	566	3.11	1	Cerrada
67	2014	570	3.2.1	1	Cerrada
68	2015	284	3.2.1	1	Cerrada
69	2017	215	3.2.1	1	Cerrada
70	2018	173	3.2.1	1	Cerrada
71	2018	173	3.2.1	2	Cerrada



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

72	2015	284	3.2.3	1	Cerrada
73	2017	215	3.3.1	1	Cerrada
74	2018	168	3.3.1.1	1	Cerrada
75	2018	168	3.3.1.3	1	Cerrada
76	2018	168	3.3.1.6	1	Cerrada
77	2017	215	3.3.2	1	Cerrada
78	2017	215	3.3.3	1	Cerrada
79	2017	215	3.3.4	1	Cerrada
80	2017	215	3.3.5	1	Cerrada
81	2017	215	3.4.1	1	Cerrada
82	2017	215	3.4.2	1	Cerrada
83	2017	215	3.4.4	1	Cerrada
84	2017	215	3.5.1	1	Cerrada
85	2017	227	4.1.1.1	1	Cerrada
86	2017	227	4.1.1.1	2	Cerrada
87	2017	227	4.1.1.1	3	Cerrada
88	2017	227	4.1.1.1	4	Cerrada

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 012 de 2018 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento especial a las 2 acciones de mejora incumplidas indicadas por el órgano de control en su informe final de auditoría, se realizará el reporte del resultado del mencionado seguimiento mediante el aplicativo SIVICOF a más tardar el día 11 de junio de 2019 al Ente de Control. De este seguimiento especial se pudo evidenciar que las 2 acciones presentan un avance inferior al 100%, y se encuentra vencido su plazo de ejecución. Es de anotar que estas acciones serán objeto de seguimiento por parte del ente de control con el fin de verificar y evaluar el avance reportado, y con esa evaluación la Contraloría de Bogotá realizará las averiguaciones preliminares a todas aquellas acciones que no sean dictaminadas como cumplidas en este nuevo seguimiento, tal lo como lo regula la Resolución Reglamentaria 012-2018.

ROL FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

- Se publicó en el medio de comunicación denominado “El hidrante” el tema Tics para la auditoría interna.
- Se publicaron carteles en los ascensores y en la cartelera de entrada al edificio Comando con temas alusivos al control y al autocontrol.
- Se publicó el papel tapiz en los PC de la Unidad mensajes de fomento de la cultura del control.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Se realizaron dos capacitaciones en la sala de crisis del 3er piso Ed. Comando con la asistencia de los referentes de los procesos sobre el tema “Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y Análisis de Causas”.
- El jefe de la Oficina de Control Interno ha realizado al interior de la Oficina cuatro (4) ejercicios de Autoevaluación, autocontrol y autogestión, diligenciando la herramienta de autoevaluación definida por la Unidad.
- Con el fin de fortalecer la cultura del control y como apoyo en la preparación para la pre-auditoría de Certificación que se adelantará en la UAECOB, la Oficina de Control realizó en los procesos de la entidad y sus dependencias una actividad en la cual se formularon una serie de preguntas relacionadas con la plataforma estratégica y los principios del Modelo estándar e Control (MECI).
- Se realizó actividad denominada Grupo Focal con las áreas de la Unidad y liderado por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Análisis general de los indicadores.

A la fecha de éste informe presentaron el siguiente resultado:

Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo de indicador	Resultado 4to trimestre
Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol, autorregulación y autogestión	Generar en los servidores una actitud de hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, oportunidad, participación y transparencia	Eficacia	100%
Eficiencia en la ejecución del Plan Anual de auditorias	Controlar el cumplimiento del cronograma de las actividades a desarrollar en la vigencia	Eficiencia	92%.

Para el segundo indicador presento un resultado del 92%, debido a que la OCI programó para la presente vigencia ciento un (101) actividades de las cuales se cumplieron al 100% y dentro de los plazos establecidos sesenta y siete (93), y ocho (8) fuera de términos debido a demoras en la entrega de la información por parte de las dependencias en algunos casos y la visita del Ente de Control (Contraloría de Bogotá) quien requiere permanente información

Plan anual de adquisiciones

Para la vigencia 2019 la oficina tiene compromisos relacionados con el Proyecto 908 que apuntan al eje 7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y eficiencia, para lo cual se suscribieron 5 contratos de presentación de servicios de apoyo a la gestión por valor de \$278.100.000, los cuales al 31 de diciembre se habían ejecutado un total de \$ 254.892.500 con un cumplimiento a la fecha del informe del 92%. En el mes de septiembre se realizaron cinco (5) adiciones correspondientes a \$92.100.000, dando continuidad a los profesionales y apoyos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

técnicos que integran el equipo de trabajo de la oficina. La ejecución de los contratos antes mencionados finaliza entre el 29 de enero y el 3 de febrero de 2020.

3. Plan de acción

- En la vigencia 2019, la Oficina apunta con el plan de acción al cumplimiento del eje transversal 7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y eficiencia; la oficina planeó ejecutar ciento un (101) actividades de las cuales se cumplieron al 100% y dentro de los plazos establecidos sesenta y siete (93), y ocho (8) fuera de términos, lo que nos da una efectividad del 92% en el cumplimiento del plan anual de auditorías, y que de acuerdo a los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación este resultado está calificado como regular.

4. Acuerdos de gestión

Para la Oficina de Control Interno no aplica la concertación de acuerdos de gestión. En reemplazo la oficina de control interno cuenta con el Plan Anual de Auditorías con el cual mide la eficiencia, eficacia, efectividad y la gestión de la misma con el Plan de Desarrollo de Bogotá. Este plan es aprobado por la alta dirección en el Comité de Coordinación de Control Interno para cada vigencia. A la fecha de corte, las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías se han adelantado en su totalidad y su eficiencia es del 92%.

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el manual de funciones de los profesionales de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr el objetivo: "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión" previsto en el proyecto de inversión 908.

Quedamos atentos a la información adicional que se requiera,

Cordialmente,

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS
Jefe Oficina de Control Interno
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Proyectó: María del Carmen Bonilla- Profesional 219 grado 20 Oficina de Control Interno
Aprobó: Rubén Antonio Mora Garcés – Jefe Oficina de Control Interno